

**2019/14563**

ORDENADOR

Se adjudica a la firma: ACUAMAR S.A. (RUT 214809180017); DANSTON S.A. (RUT 213821900018),

RESOLUCIÓN

VISTO: Que las presentes actuaciones se relacionan con la ADQUISICIÓN DE MOUSE PAD, MOUSE Y TECLADOS.

RESULTANDO:

- I) Que con el fin de realizar una Compra Directa y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 52 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;
- II) Que con fecha 18 de febrero de 2019, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 10 (diez) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: ACUAMAR S.A.

OFERTA N° 2: BYTE S. R. L.

OFERTA N° 3: CONAGRO LIMITADA

OFERTA N° 4: DANSTON S.A.

OFERTA N° 5: MEDIZA LINARES RAFAEL MIGUEL

OFERTA N° 6: MILATIX S.A.

OFERTA N° 7: MORAES DONNANGELO ALVARO

OFERTA N° 8: NALFER S.A.

OFERTA N° 9: PALDIR S. A.

OFERTA N° 10: TERCIR S. R. L.

CONSIDERANDO:

- I) Que con fecha 21/02/2019 se envían las presentes actuaciones a Gerencia de Servicios a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;
- II) Que de acuerdo al mismo resultaron desestimadas las ofertas de las empresas MILATIX S.A., MORAES DONNANGELO ALVARO, NALFER SA. y PALDIR S.A. por no presentar muestras.
- III) Asimismo resultaron desestimadas las ofertas de las firmas TERCIR (renglones 2 y 3) y BYTE SRL (renglon 3) por no ajustarse a las necesidades de uso en composición y/o medidas.
- IV) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a las empresas ACUAMAR SA. Y DANSTON SA.

ATENTO: a todo lo expuesto precedentemente, la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR A LAS EMPRESAS ACUAMAR S.A. (RUT 214809180017); DANSTON S.A. (RUT 213821900018), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

ACUAMAR S.A.

Renglón 1: 1.000 mouse pad ergonómico con gel.

Plazo de entrega: 10 días hábiles. Garantía: 6 meses.

MONTO UNITARIO RENGLÓN 1: \$ 91,256 imp. inc.

MONTO TOTAL RENGLÓN 1: \$ 91.256,00 imp. inc.

Renglón 3: 200 teclados inalámbrico, marca Logitech WSK230.

Plazo de entrega: 10 días hábiles. Garantía: 12 meses.

MONTO UNITARIO RENGLÓN 3: \$ 788,12 imp. inc.

MONTO TOTAL RENGLÓN 3: \$ 157.624,00 imp. inc.

MONTO TOTAL A ADJUDICAR A ACUAMAR SA: \$ 248.880,00 (PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

DANSTON S.A.

Renglón 2: 200 mouse inalámbrico, marca G&T. GT – MS25RF.

Plazo de entrega: 3 días hábiles, según Pliego 1.3.2. Garantía: 12 meses.

MONTO UNITARIO RENGLÓN 2: \$ 125,66 imp. inc.

MONTO TOTAL RENGLÓN 2: \$ 25.132,00 imp. inc.

MONTO TOTAL A ADJUDICAR A DANSTON SA: \$ 25.132,00 (PESOS URUGUAYOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS) IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL A ADJUDICAR.: \$ 274.012,00 (PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOCE CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL RUBRO 197000 (INSUMOS INFORMATICOS).

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO DE BASES Y PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES Y SU OFERTA.

2º) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN, CUMPLIDO SIGA A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

Por un monto total de: \$ 274.012,00 (PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOCE

CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

Por Transcriptor : Dopazo Rubens/BPS15/03/2019 12:59:38 p.m.

Adjudicado Por Ordenador : María Magdalena Ramela/BPS 21/03/2019 12:48:49 p.m.

María Magdalena Ramela

Gerente de Administración de Compras y Contratos

**SE LE OTORGA UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

**ACUAMAR S.A. y DANSTON S.A.:**

- Certificado de DINAMA o la constancia de no encontrarse alcanzados, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 315/010 que se remite al Art. 1º del Decreto 260/007, aceptándose tanto las inscripciones definitivas, como las inscripciones provisorias expedidas por dicha Dirección.

**FECHA DE NOTIFICACIÓN: 24/04/2019.-**